



Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0126-2015-GORE-ICA/GGR

Ica, **14 DIC. 2015**

VISTO, el Exp. N° 06635,06931 y 07372-2015, respecto a la denuncia de irregularidades de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica en proceso de liquidación, presentada por GABY A. MEDINA YUPANQUI Y OTROS, contra Serafin Anyosa Chipana y Otros, como miembros de la Comisión Liquidadora; Asimismo, respecto a la designación de un delegado del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, con Exp. N° 06635,06931 Y 07372-2015, los socios de la cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica, solicitan a esta instancia administrativa, la designación de un delegado del Gobierno Regional ante la Cooperativa, con la finalidad de que se termine de liquidar en forma equitativa y transparente la Comisión Liquidadora, que tiene dicho cargo más de 20 años;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 074-90-TR, la Ley de Cooperativas, en su artículo 88° señala que los gobiernos Regionales ejercen, dentro de su ámbito, funciones en materia de supervisión en el Sector Cooperativo;

Que, de conformidad al artículo 54°, inciso 1) del Decreto Supremo N° 074-90-TR, el Gobierno Regional debe de designar un delegado nato que formará parte de la Comisión;

Que, desde la fecha en que la Cooperativa fue declarada en liquidación e instalada la Comisión Liquidadora, esta no comunicó al Gobierno Regional de Ica, que designara un delegado para que actuara en representación del referido Gobierno Regional.

Que, con la finalidad que se continúe conforme a Ley las funciones de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa "CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica, es necesaria la designación de un delegado nato en la mencionada Comisión Liquidadora;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por Ley N° 27783 "Ley de la Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902; Decreto Supremo N° 154-2001.EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los bienes de Propiedad Estatal modificado por los Decreto Supremo N° 107-20003/EF y Decreto Supremo N° 042-2006-EF; Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA, Decreto Supremo N° 074-90-TR Resolución Ejecutiva Regional N° 169-2014-GORE-ICA/PR, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 052 -2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como delegado nato de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica, al señor **GUILLERMO ENRIQUE CHACALTANA MANRIQUE**, quien actuará en representación del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al delegado representante del Gobierno Regional de Ica, así como a la Cooperativa CAU HUACACHINA Ltda. N° 03 Ica.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

Gobierno Regional de Ica
Gerencia General Regional

ABOG. CARLOS RAMÓN NODA YARBA
GERENTE GENERAL REGIONAL

